

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Acondicionamiento físico en el medio acuático

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Actividades Físicas y Deportivas</b>
<i>Nivel:</i>	<b>3</b>
<i>Código:</i>	<b>AFD511_3</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 149/2022</b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b>RD 146/2011, Orden PRA/262/2017</b>

### Competencia general

Programar, dirigir y dinamizar actividades colectivas en el medio acuático orientadas a la mejora de la condición física y la calidad de vida, adaptando las propuestas de intervención a las características y necesidades de los participantes, bajo la supervisión de la persona responsable, para generar adherencia hacia la práctica saludable en entornos acuáticos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva.

### Unidades de competencia

- UC1663\_3:** Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático
- UC0273\_3:** DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL DEL USUARIO
- UC1664\_3:** Programar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático
- UC1665\_3:** Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático
- UC0272\_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
- UC2576\_2:** FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en servicios de acondicionamiento físico, cuidado corporal y/o calidad de vida en el medio acuático, dedicado a la dinamización y puesta en práctica de eventos y actividades físico-deportivas con participantes, en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en los sectores de deporte, ocio y tiempo libre, hostelería y turismo y en el subsector del acondicionamiento físico.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Instructores de acondicionamiento físico en el medio acuático
- Entrenadores de acondicionamiento físico en el medio acuático
- Instructores de "fitness" acuático
- Monitores de acondicionamiento físico en el medio acuático
- Promotores de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

### Formación Asociada (600 horas)

#### Módulos Formativos

- MF1663\_3:** Habilidades motrices básicas en el medio acuático (60 horas)
- MF0273\_3:** VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS (150 horas)
- MF1664\_3:** Programación de eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático (120 horas)
- MF1665\_3:** Dinamización de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático (120 horas)
- MF0272\_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)
- MF2576\_2:** ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático

Nivel: 3

Código: UC1663\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Ejecutar habilidades motrices básicas relacionadas con los desplazamientos y los saltos en el medio acuático para poder utilizarlas con seguridad en la dinamización de actividades.

**CR1.1** Las técnicas de desplazamiento en posición vertical en el medio acuático se realizan, coordinando los movimientos del tren superior e inferior para conseguir un traslado del cuerpo equilibrado y rápido.

**CR1.2** Las técnicas de desplazamiento en posición horizontal en el medio acuático se realizan, utilizando los brazos y las piernas tanto para la propulsión como para mantener el cuerpo en equilibrio.

**CR1.3** Las técnicas de salto se realizan, utilizando como criterios de variedad el tipo de superficie de la batida, la superficie de contacto del cuerpo con el agua y el control del cuerpo en el aire, como patrón básico para habilidades complejas.

**CR1.4** La ejecución de los de saltos dentro del agua se asocia a la posición inicial del cuerpo, al desplazamiento y a la caída, para adaptarla a todo tipo de realizaciones más complejas.

**CR1.5** Las técnicas de entradas y zambullidas en el agua se realizan de forma eficaz, manteniendo la orientación en el medio acuático.

**CR1.6** El inicio de la propulsión global se realiza a partir del trabajo de brazos y piernas como factores propulsores, en las posiciones ventral, dorsal, lateral y vertical, coordinando los segmentos de forma alternativa y simultánea.

**CR1.7** Las combinaciones de desplazamientos con ocupación del espacio acuático y cambios de dirección se realizan para asegurar la correcta ejecución, en función de:

- Las condiciones de velocidad.
- La posición del cuerpo en el agua.
- El tipo de espacio a ocupar y profundidad del mismo.
- Los cambios de dirección y sentido.
- Estructuras rítmicas y tempos.

**RP2:** Ejecutar habilidades motrices básicas relacionadas con la flotación, la respiración y la inmersión en el medio acuático para poder utilizarlas con seguridad en la dinamización de actividades.

**CR2.1** Las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin compañero se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno.

**CR2.2** Las posiciones de flotación en el medio acuático con o sin material auxiliar se utilizan, alternándolas de forma fluida, para observar la capacidad de equilibrio y orientación en el entorno.

**CR2.3** Las vías respiratorias se utilizan de forma profunda para diferenciar el gesto inspiratorio del espiratorio y la vía con la que se realiza.

**CR2.4** Las acciones respiratorias se realizan, dominando todas las posibilidades y alternativas, para evitar posibles imprevistos.

**CR2.5** Los dos tipos de respiración continua y explosiva se ejecutan de forma estática y en coordinación con movimientos básicos, trabajando el ritmo respiratorio en distintas condiciones de trabajo, para mejorar el dominio del medio.

**CR2.6** La inmersión cuando se requiere, se realiza con la profundidad que permite acceder al suelo de la instalación acuática.

**CR2.7** Las combinaciones de desplazamientos y su coordinación con la respiración se realizan en función de las condiciones de:

- Las condiciones de velocidad, tanto gestual como de desplazamiento.
- La posición del cuerpo en el agua.
- El tipo de espacio a ocupar.
- El ritmo musical.

**RP3:** Ejecutar habilidades motrices básicas relacionadas con los giros sobre los tres ejes en el medio acuático para poder utilizarlas con seguridad en la dinamización de actividades.

**CR3.1** Los giros en los tres ejes en flotación dentro del medio acuático se realizan, manteniendo la posición, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

**CR3.2** Los giros en los tres ejes en desplazamiento dentro del medio acuático se realizan, manteniendo la orientación y permitiendo la observación del entorno.

**CR3.3** El grupo de habilidades relacionado con los giros sobre los tres ejes se realizan con seguridad y solvencia como paso previo para realizar habilidades más complejas y dominar el medio acuático.

**CR3.4** La ejecución de los giros se asocia con las posiciones del cuerpo en el agua, coordinándolos con los desplazamientos de forma fluida en toda la secuencia, para conseguir los objetivos de la actividad.

**CR3.5** Las combinaciones de desplazamientos y giros y su coordinación con la respiración se realizan en función de:

- Las condiciones de velocidad.
- La posición del cuerpo en el agua y tipo de espacio a ocupar.
- Distintas estructuras rítmicas y tempos.

**RP4:** Ejecutar habilidades motrices básicas relacionadas con la manipulación, recepción y lanzamiento de objetos en el medio acuático para poder utilizarlas con seguridad en la dinamización de actividades.

**CR4.1** Las manipulaciones de objetos en el agua se realizan en función de la profundidad de vaso, la posición del cuerpo y del tipo de objeto, manteniendo el equilibrio la orientación y la observación del entorno.

**CR4.2** Los lanzamientos de objetos móviles se realizan en función de la profundidad del vaso, la distancia, la altura y el nivel de precisión requerido, para adaptar la técnica de ejecución a cada situación.

**CR4.3** Las recepciones de objetos móviles se realizan en función de la profundidad del vaso, la distancia, la altura y el nivel de precisión requerido, para adaptar la técnica de ejecución a cada situación.

**CR4.4** Las combinaciones de desplazamientos y lanzamiento y/o recepción se realizan en función de:

- Los factores cuantitativos y cualitativos del espacio.
- El tipo de desplazamiento y móvil utilizado.
- El tipo de estructura rítmica marcada.
- utilizando uno o los dos brazos para asegurar la coordinación de habilidades en situaciones más complejas.

**CR4.5** Las combinaciones de desplazamientos, giros, lanzamientos y/o recepciones se realizan en función de:

- Los factores cuantitativos y cualitativos del espacio.
- El tipo de desplazamiento, de giro y móvil utilizado.
- Distintas estructuras rítmicas y tempos utilizando un brazo y los dos brazos para asegurar la coordinación de habilidades en situaciones más complejas

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audiovisuales. Equipos informáticos con software específico. Distintos sistemas de reproducción de video y audio. Micrófono inalámbrico. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas, pelotas, conectores tubulares, cinturones de flotación, tablas de aquaboardfit, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros.

### Productos y resultados

Ejecución de las habilidades motrices básicas de desplazamientos y de saltos en el medio acuático. Ejecución de habilidades motrices básicas relacionadas con la flotación, respiración e inmersión en el medio acuático. Ejecución de habilidades motrices básicas de giros sobre los tres ejes en el medio acuático. Ejecución de habilidades motrices de manipulación, recepción y lanzamiento de objetos en el medio acuático.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Información sobre aplicaciones y tendencias de la música en el acondicionamiento físico en distintos soportes. Información específica sobre el desarrollo motor y las habilidades motrices básicas en el medio acuático. Disposiciones de seguridad y prevención en lugares de trabajo.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL DEL USUARIO

Nivel: 3  
Código: UC0273\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Seleccionar una batería de test, pruebas y cuestionarios adaptados a las características del usuario y a los medios disponibles, de acuerdo con su condición biológica, para obtener datos sobre sus parámetros de condición física, funcionales y motivacionales.

**CR1.1** La documentación relativa a test, pruebas y cuestionarios usados en el campo de aplicación y de medición de la condición física, tanto en el área del cuidado corporal (fitness-wellnes) como en el deportivo, en el ámbito de su responsabilidad se busca y registra en archivo o soporte informático para poder disponer de una base de datos fiable y amplia.

**CR1.2** Los test de aptitud física se seleccionan según las características y necesidades del usuario y medios disponibles para que se puedan aplicar de forma segura, autónoma o, en su caso, en colaboración con el técnico especialista siguiendo el criterio de máxima validez y fiabilidad.

**CR1.3** Las pruebas de análisis biológico se seleccionan y comprueban que son las indicadas para determinar aspectos fisiológicos relacionados con el rendimiento y la salud, en cuanto a: composición corporal, alineación postural, características antropométricas, respuesta cardiovascular, posibilidades de movimiento y autonomía acuática, entre otros.

**CR1.4** Los cuestionarios personales se adaptan, concretan y utilizan para recabar información acerca de tratamientos e informes médicos, detectar los intereses, expectativas y limitaciones del usuario no apreciables con las pruebas y test seleccionados.

**CR1.5** La batería completa de cuestionarios, test y pruebas, adaptadas a las características del usuario, a la tipología de las actividades, al contexto de la práctica y el entorno de intervención se determina para disponer de una herramienta de evaluación inicial fiable.

**CR1.6** Las necesidades de autonomía personal que presentan los usuarios con discapacidad se detectan a través de las pruebas, test o cuestionarios seleccionados para poder ofertar actividades adaptadas a sus necesidades.

**RP2:** Aplicar las pruebas para la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario, controlando el proceso de ejecución, en el ámbito de su responsabilidad, según los recursos y en condiciones de seguridad.

**CR2.1** El protocolo de test y de prueba se concreta y se aplica de forma personalizada, comprobando que el material está en condiciones de uso, es utilizado según los parámetros de seguridad, las condiciones de la instalación son aptas, y se adapta a las características del usuario, estructura técnica y ritmo del ejercicio, para medir de forma precisa los parámetros seleccionados en el plan de entrenamiento.

**CR2.2** La información verbal, práctica y documental que se da al usuario del protocolo de cada prueba se corresponde con el contenido y forma establecido para que la ejecución y el resultado no se vean comprometidos o adulterados.

**CR2.3** La ejecución de cada test y prueba se comprueba que es la correcta, verificando en todo momento que su estructura técnica y ritmo se ajustan al modelo preestablecido en el protocolo correspondiente, no dirigiéndolos cuando por su complejidad, riesgo potencial o nivel es exclusiva y específica de técnicos de rango superior.

**CR2.4** Los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor, signos como el mareo, frecuencia cardíaca, sudoración, ritmo respiratorio, temperatura, entre otros, se controlan garantizando su ejecución dentro de los parámetros de seguridad y salud.

**CR2.5** El asesoramiento médico se solicita, mediante los cauces establecidos, previamente a la realización de los test o pruebas que puedan comportar un riesgo potencial para la salud del individuo.

**CR2.6** Los implementos y ayudas técnicas para establecer comunicación con usuarios con limitaciones en su autonomía personal se seleccionan y utilizan en función de sus necesidades para asegurar que queda totalmente informado de las actividades a realizar.

**CR2.7** Los ejercicios que favorezcan la fase de recuperación posterior al esfuerzo se aplican al usuario, en su caso, para que pueda recuperar los parámetros basales que tenía antes del ejercicio.

**RP3:** Organizar los resultados obtenidos de los test, pruebas y cuestionarios, en la ficha de control de acuerdo con la programación de referencia de la entidad para facilitar la información, elaboración y seguimiento de los programas de acondicionamiento físico.

**CR3.1** El modelo de ficha de seguimiento de los programas de acondicionamiento físico se determina, adaptándola, en su caso, a aquellos con necesidades especiales, para obtener un fichero personalizado.

**CR3.2** Los resultados de los test, pruebas y cuestionarios se registran en la ficha de seguimiento del usuario, siguiendo el protocolo indicado para su posterior utilización.

**CR3.3** Las debilidades, descompensaciones y aspectos especiales detectados en el usuario se destacan claramente en la ficha de seguimiento para que reciban una atención priorizada y consecuente en el diseño posterior del programa de entrenamiento.

**CR3.4** Los cálculos estadísticos, gráficas y curvas de rendimiento se realizan mediante los programas informáticos establecidos, a partir de los datos obtenidos en las pruebas y test, asegurando su idoneidad, tanto para informar periódicamente al usuario sobre sus progresos e incidencias como para la elaboración del informe de evaluación sobre el proceso y el resultado.

**CR3.5** Los equipos y aplicaciones informáticas se utilizan siguiendo los criterios establecidos por la entidad para procesar y registrar la información obtenida.

**RP4:** Elaborar el informe técnico con la interpretación de los resultados obtenidos de la batería de test, pruebas y cuestionarios, para poder ajustar la programación con criterios de salud y eficiencia al usuario.

**CR4.1** Los resultados obtenidos de los test, pruebas y cuestionarios se interpretan usando los baremos y/o escalas para tal fin realizando, cuando se requiera, consultas a otros técnicos superiores, para obtener información de fiabilidad.

**CR4.2** Los aspectos deficitarios de la condición física del usuario evaluado se identifican para facilitar la determinación de prioridades y los objetivos que se expresarán posteriormente en el programa de entrenamiento.

**CR4.3** Los signos externos evidentes de una inadecuada alineación postural se identifican remitiendo al usuario al servicio médico para una valoración diagnóstica y/o prescriptiva.

**CR4.4** Los resultados obtenidos en cada una de las mediciones de la condición física, biológica y motivacional se comparan para elaborar el informe pertinente, haciendo constar las conclusiones.

**CR4.5** Los indicadores biológicos obtenidos en las pruebas realizadas se utilizan para evitar todas las prácticas que sean potencialmente peligrosas para la salud del usuario.

**CR4.6** La información que recibe el usuario sobre los resultados es clara y asequible, permitiéndole identificar su condición inicial y comprobar posteriormente su propia evolución.

**CR4.7** La confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario se organiza en todos los informes, fichas y documentos, aplicando la normativa aplicable relativa a la protección de datos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipos informáticos con software específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. Medios y equipos de oficina. Espacio o sala de entrenamiento. Espacio acuático. Cabina equipada para pruebas distintas de las realizadas en el espacio o sala de entrenamiento. Baremos de pruebas. Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, pesas, dinamómetro, colchonetas, picas de madera, materiales específicos del medio acuático, indumentaria apropiada y calzado deportivo, entre otros.

### Productos y resultados

Determinación de una batería de test, pruebas y cuestionarios adaptados a las características del usuario. Aplicación de pruebas para la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario. Organización de los resultados obtenidos de los test, pruebas y cuestionarios. Elaboración de informes técnicos con la interpretación de los resultados obtenidos de los test, pruebas y cuestionarios.

### Información utilizada o generada

Software de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Información técnica relativa a la metodología, procedimiento, Indicaciones y contraindicaciones de aplicación de pruebas, test y cuestionarios. Baremos contrastados de referencia. Bibliografía especializada.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Programar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Nivel: 3

Código: UC1664\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención según las técnicas previstas en la programación de referencia para desarrollar, optimizar y ajustar el proyecto de acondicionamiento físico en el medio acuático a las características de los participantes.

**CR1.1** La documentación e información acerca de las características de los participantes se analiza una vez identificada y recopilada, según las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada cada elemento informacional:

- Nivel de condición física.
- Nivel de condición biológica.
- Intervalo de edad.
- Género.
- Estilo de vida de los practicantes.
- Historia de la salud de los practicantes.
- Grado de autonomía personal.
- Diferencias de comunicación.
- Origen de la demanda del servicio (individual, en nombre de terceros, organizaciones, otros profesionales de la salud, entre otros).

**CR1.2** La programación general de referencia de la entidad, instalación y/o centro se interpreta, identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación de las instalaciones acuáticas.

**CR1.3** Los resultados del análisis diagnóstico se registran en el soporte físico previsto para tal fin, jerarquizando las referencias clave.

**CR1.4** El inventario del material se determina con la periodicidad de acuerdo a la programación general de referencia y se registra en el modelo de hoja de registro de la entidad, instalación y/o centro.

**RP2:** Diseñar actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático conforme a las demandas y análisis diagnóstico del contexto de intervención, atendiendo a la programación de referencia y al grupo destinatario para concretar las sesiones de trabajo.

**CR2.1** La programación específica de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático se elabora, siguiendo las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación de referencia y en las organizativas de la entidad.

**CR2.2** Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en la programación de actividades de las instalaciones acuáticas para los distintos tipos de participantes de forma específica.

**CR2.3** Las normas de uso de las instalaciones acuáticas con respecto a la seguridad y prevención de riesgos y con respecto a su limpieza e higiene se explicitan en la programación de acondicionamiento físico en el medio acuático, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia.

**CR2.4** Las medidas de seguridad respecto al uso de materiales específicos y la práctica durante las sesiones se especifican en la programación de acondicionamiento físico en el medio acuático, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación general de referencia, a la profundidad del vaso y al plan de prevención de riesgos de la entidad, instalación y/o centro

**CR2.5** Las actividades y ejercicios del programa de acondicionamiento físico en el medio acuático se seleccionan, verificando su adecuación a la profundidad del vaso por una parte y las características biológicas, nivel de condición física, necesidades y expectativas del usuario por otra, para personalizar su mejora de rendimiento físico, sesiones/progresiones/combinaciones/secuencias coreográficas utilizadas, aplicando metodologías contrastadas para alcanzar los objetivos propuestos y para solucionar las posibles contingencias, incidiendo especialmente en el aprendizaje y dominio de los elementos técnicos y coordinativos indispensables para la ejecución en su conjunto y su aplicación para la mejora de la condición física.

**CR2.6** Los elementos de trabajo como frecuencia, volumen, intensidad se determinan, comprobando que responden a los objetivos planteados y a los parámetros recomendados para cada participante, asegurando su mejora en la condición física con rigor, seguridad y sin riesgos para el mismo.

**CR2.7** El material se determina, teniendo en cuenta los recursos disponibles, la profundidad del vaso, los objetivos previstos, las propuestas metodológicas adoptadas y las características de los participantes.

**CR2.8** Los elementos que configuran el programa de acondicionamiento físico en el medio acuático se expresan de forma estructurada en el/los soporte/s correspondientes para su consulta y utilización por los técnicos y operarios implicados en la misma.

**RP3:** Determinar la metodología en la dirección de las actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático, de acuerdo a la programación general de referencia, los objetivos previstos y las características de los participantes para asegurar la seguridad y la satisfacción de los mismos al implementar las sesiones.

**CR3.1** La metodología y el estilo de enseñanza se determinan, teniendo en cuenta los objetivos de la entidad y expectativas de los participantes para adecuar las actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático y conseguir la fidelización de los mismos.

**CR3.2** Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se concretan en la programación específica de acondicionamiento físico en el medio acuático para asegurar el normal desarrollo de las actividades según la programación general de la misma.

**CR3.3** Los modelos de enseñanza, tradicional y por indagación, para la asimilación de tareas de acondicionamiento físico en el medio acuático se definen con precisión.

**CR3.4** La elección del modelo de enseñanza se determina en función del análisis diagnóstico del grupo y de los objetivos planteados.

**RP4:** Programar eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático según la programación de referencia con el fin de promocionar este tipo de actividades y reforzar la motivación y fidelidad de los participantes.

**CR4.1** Las modificaciones y adecuación que sufrirán las instalaciones en los eventos, así como la necesidad del material necesario para ellos se detallan con la antelación suficiente respecto a la ejecución del evento.

**CR4.2** Los participantes, horarios y protocolos se consideran en función de las características de los eventos a organizar.

**CR4.3** Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados con antelación suficiente.

**CR4.4** Las técnicas de animación se programan con anterioridad para buscar la implicación de los participantes y del público asistente el día del evento.

**CR4.5** El registro de los datos personales de los participantes y el consentimiento de archivo de los mismos, preparado en el modelo de hoja de control y formato establecido por la entidad, instalación y/o centro, de acuerdo a la programación general de referencia, se custodian según el protocolo establecido para asegurar la confidencialidad de los mismos y cumplir con la normativa aplicable de protección de datos.

**RP5:** Evaluar la programación de acondicionamiento físico en el medio acuático y su ejecución, utilizando procedimientos e instrumentos para ello, con objeto de mejorar el servicio, la satisfacción de los participantes y su condición física.

**CR5.1** Los criterios de evaluación del programa de acondicionamiento físico en el medio acuático se determinan en la programación en consonancia con los objetivos planteados y la programación de referencia.

**CR5.2** Los instrumentos de evaluación del programa de acondicionamiento físico en el medio acuático se eligen en función de los objetivos del mismo, de los criterios de la entidad, instalación y/o centro, valorando:

- El nivel de satisfacción de los participantes.
- Las actividades de la programación.
- La evolución personalizada de los participantes.
- La calidad del servicio.
- La adecuación de los vasos, espacios, medios y recursos utilizados.
- El cumplimiento de los horarios y la optimización del tiempo.

**CR5.3** Los momentos en los que se aplica cada instrumento de evaluación programado se concretan, estableciéndose una secuencia clara y coherente respecto a ellos, en función de la información necesaria en cada momento.

**CR5.4** Los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de evaluación se analizan, proporcionando como resultado de su interpretación información sobre posibles intervenciones para la mejora continua.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipos informáticos con software específico. Espacios, medios y equipos de oficina.

### Productos y resultados

Programas y sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control y estadillos. Diseño de coreografías y montajes musicales. Fichero de actividades acuáticas.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Inventario de material. Programas de acondicionamiento físico en el medio acuático. Programación de referencia de la entidad. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Bibliografía específica sobre acondicionamiento físico en el medio acuático. Información de referencia sobre programación de eventos acuáticos. Fichero de juegos acuáticos. Material audiovisual de carácter documental sobre acondicionamiento físico en el medio acuático. Plantillas de programación. Normativa aplicable de seguridad y prevención en lugares de trabajo.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Nivel: 3

Código: UC1665\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar las sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático acorde a la programación de actividades, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico del contexto de intervención realizado, bajo la supervisión de la persona responsable, considerando las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de las sesiones en condiciones de seguridad.

**CR1.1** Los objetivos de cada sesión se establecen en función de la tipología del grupo y de las posibilidades de los participantes según la información obtenida, para atender sus necesidades individuales y motivaciones.

**CR1.2** Las sesiones se plantean según la programación general de actividades, concretando de cada una de ellas:

- La utilización del material.
- Las tareas a realizar.
- Las pausas de recuperación.
- Las condiciones para la seguridad.
- La metodología a utilizar.
- En su caso, el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso (altavoces, dispositivos, ordenador).

**CR1.3** La estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio se determina en la programación de sesión, de acuerdo a los objetivos de la misma.

**CR1.4** La secuenciación de los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático se determina de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada sesión.

**RP2:** Preparar la instalación y los recursos necesarios para la ejecución de la actividad de acondicionamiento físico en el medio acuático, previo a su desarrollo, para garantizar la seguridad de todos los participantes.

**CR2.1** La instalación se supervisa, asegurando su idoneidad y estado según las pautas técnicas de referencia, para un desarrollo de la actividad con seguridad y eficacia.

**CR2.2** El material para realizar las actividades:

- Se verifica que se tiene cantidad suficiente disponible para todos los participantes.
- Se revisa que esté en condiciones de uso.
- Se propone para su reparación cuando proceda por no estar en condiciones de uso garantizando su reparación, conforme al paradigma de economía circular.
- Se organiza como corresponda a la actividad a realizar antes del comienzo de la sesión.
- Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares de almacenaje indicados, asegurando su conservación y seguridad.

**CR2.3** El inventario se mantiene actualizado para identificar la situación del material, poniendo en marcha acciones de reparación o abastecimiento, si fuera necesario.

**CR2.4** La música se selecciona como recurso de apoyo cuando la actividad lo requiere, atendiendo al ritmo, intensidad y velocidad de los ejercicios que se van a proponer según los objetivos de la sesión y la parte de la misma en la que se van a desarrollar.

**RP3:** Atender al usuario, utilizando las técnicas de comunicación establecidas según la situación y los procedimientos propuestos por la entidad para garantizar su satisfacción y fidelización con la entidad.

**CR3.1** El trato con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la organización, evidenciando una comunicación con respeto, asertividad, empatía y escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilita, de forma que se les hagan sentir seguros y motivados.

**CR3.2** La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

**CR3.3** La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

**CR3.4** Las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades se detectan mediante una continua comunicación con ellos, considerando su incorporación.

**CR3.5** La satisfacción de los participantes se consigue a través de la generación de un clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como del interés despertado por la propia dinámica de actividades propuestas.

**CR3.6** Los participantes se reciben/despiden de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.

**RP4:** Dinamizar actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático a los grupos demandantes del servicio en función de sus características, necesidades y expectativas, atendiendo al diseño de la sesión y bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar la optimización en el desarrollo de la misma.

**CR4.1** La estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio o propuesta de trabajo se plantea al grupo con determinación, con las explicaciones y demostraciones necesarias para anticipar errores y garantizar la comprensión por parte de los participantes.

**CR4.2** El nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes se regula, atendiendo a sus circunstancias para prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica.

**CR4.3** El programa de trabajo se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución, informando sobre:

- Las características del espacio acuático donde se desarrolla (profundidad, superficies y otros).
- La finalidad y estructura de la sesión (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma).
- Peculiaridades de los ejercicios y su finalidad.
- La utilización del material y los equipos.
- Las necesidades de hidratación y condiciones para la seguridad.
- Las pausas de recuperación.

**CR4.4** El desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios que componen la sesión se dirigen de forma activa y dinámica, comprobando que:

- El desenvolvimiento en el agua de los participantes responde a su perfil previamente identificado, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas o posibles riesgos.

- La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación activa, utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, estrategias para solventarlas.

**CR4.5** La selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación entre otras, así como su tiempo de su aplicación se establecen para alcanzar los objetivos previstos en la programación de sesión, dando coherencia a la sesión, según las necesidades y posibilidades de los participantes.

**CR4.6** La ejecución de los participantes se supervisa, corrigiendo errores cuando aparecieran, motivando y dando indicaciones que garanticen la optimización de la práctica.

**CR4.7** Las actividades se plantean, utilizando la metodología propuesta en la programación de sesión optimizando la ejecución de los participantes.

**RP5:** Dinamizar eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático según la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable, para promocionar este tipo de actividades y reforzar la motivación y fidelidad de los participantes con la entidad.

**CR5.1** Los materiales y recursos se preparan con antelación respecto al comienzo del evento, de acuerdo con la programación del mismo.

**CR5.2** Las actividades, dinámicas y juegos a utilizar en el evento, previamente seleccionados, se proponen con claridad y con plenas garantías de seguridad en su desarrollo para los participantes.

**CR5.3** La ubicación espacial adoptada permite controlar visualmente a todo el grupo, dinamizando el desarrollo del evento en función de la respuesta que vayan dando los participantes.

**CR5.4** La comunicación utilizada es fluida y con capacidad para hacer la actividad entretenida, dinámica y motivante.

**CR5.5** El material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono se maneja para garantizar el desarrollo del evento en cuanto a motivación, entretenimiento y diversión según lo programado.

**RP6:** Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas y correctivas bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar el desarrollo de la actividad con garantías de seguridad.

**CR6.1** Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.

**CR6.2** Los equipos y medios de prevención se mantienen operativos, revisándose según la periodicidad que determinen los protocolos de seguridad de la entidad.

**CR6.3** Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de orden y seguridad según protocolos de seguridad de la entidad.

**CR6.4** El entrenamiento de simulacros de evacuación se lleva a cabo en horarios programados, así como la aplicación de procedimientos de paro de máquinas e instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

**CR6.5** La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los participantes con cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.

**CR6.6** Las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad se analizan y corrigen aplicando estrategias de resolución según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Espacio acuático. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audiovisuales. Equipos informáticos con software específico. Distintos sistemas de reproducción de video y audio. Micrófono inalámbrico. Pulsómetro. Material auxiliar: steps, bicis acuáticas, bandas elásticas, mancuernas, manoplas, pelotas, conectores tubulares, cinturones de flotación, tablas de aquaboardfit, entre otros. Materiales de propulsión: aletas, palas, entre otros.

### Productos y resultados

Programación de sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático y ejecución de las mismas con los grupos de participantes. Dinamización de actividades y de eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático. Interacción y comunicación con participantes. Selección de músicas.

### Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Inventarios de material. Información sobre aplicaciones y tendencias de la música en el acondicionamiento físico en distintos deportes. Información específica sobre el desarrollo motor y las habilidades motrices básicas en el medio acuático. Bibliografía sobre acondicionamiento físico en el agua. Normativa aplicable en materia de protección de datos. Protocolos sobre mantenimiento de los vasos de piscina. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad en las instalaciones deportivas propias de la entidad.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

Nivel: 2  
Código: UC2576\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concienciar de manera empática sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de los participantes con discapacidad para fomentar su desarrollo integral y promover actitudes inclusivas.

**CR1.1** El marco del derecho a la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, los conceptos de normalización e inclusión, accesibilidad universal y las posibilidades profesionales que ofrece la actividad físico-deportiva y recreativa para este colectivo se promueve mediante difusión de la información, cuando proceda, de cara a asegurar la participación activa y efectiva de todos los participantes interesados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

**CR1.2** El desarrollo integral y la autonomía de los participantes con discapacidad se favorece en cada caso, respetando tanto sus derechos fundamentales (derecho a la intimidad, sexualidad, libertad de ideología y de culto, libertad de expresión, educación) como los derechos específicos del ámbito deportivo (derecho a la actividad física, práctica deportiva, al ocio, entre otros), transmitiendo esta idea a los participantes con y sin discapacidad a fin de generarla inclusión y la participación activa de los implicados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

**CR1.3** Las actitudes y conductas en torno a quienes poseen discapacidad por parte de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa, técnicos, las propias familias de las personas con discapacidad y las instituciones se identifican, analizando y corrigiendo aquellas que no favorecen la participación (sobreprotección, heteronomía, prejuicios, enfoque negativo sobre la diversidad), fomentando las positivas y aclarando las dudas asociadas a la discapacidad antes, durante y después del desarrollo de la práctica físico-deportiva y recreativa.

**CR1.4** Los elementos que facilitan la comunicación y la participación de quienes poseen discapacidad se identifican previamente al inicio de la actividad, concienciando al respecto a todos los participantes para favorecer su utilización y complementar y reforzar los mensajes comunicativos transmitidos a todo tipo de integrantes en la actividad.

**CR1.5** El clima afectivo de cordialidad y la relación de respeto entre los distintos participantes, y entre estos y el equipo de intervención se promueve, asegurando la normalización y reforzando la idea de las personas con discapacidad como valor añadido tanto en el contexto de la práctica físico-deportiva y recreativa como dentro de la sociedad.

**CR1.6** El deporte adaptado, paralímpico e inclusivo como generadores de valores personales y sociales, así como los programas de actividad física adaptada y los contextos de inclusión

deportiva se dan a conocer a los participantes con discapacidad, previo asesoramiento por parte de la persona responsable para brindarles mayores oportunidades de ampliar su práctica de actividades físico-recreativas.

**RP2:** Determinar las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividades físico-deportivas o recreativas a partir de la observación, recogida de información y apoyo de la persona responsable para adaptar sus ejecuciones a cada circunstancia.

**CR2.1** El perfil de los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se concreta, atendiendo a la observación, a documentación especializada como apoyo y a la información aportada, con la supervisión de la persona responsable, considerando:

- El grado y tipo de discapacidad principal o de necesidad especial y la existencia de condiciones asociadas.
- El grado de limitación funcional.
- Las motivaciones para la práctica y las experiencias previas en actividades físico deportivas y recreativas.
- El nivel de autonomía personal.
- Las necesidades y capacidades específicas de los participantes con discapacidad o que presenta alguna necesidad especial.
- Las ayudas técnicas y apoyos que emplea, si fuera el caso.
- El nivel de comunicación que manifiesta.

**CR2.2** Las comunicaciones se gestionan a partir del contacto directo con participantes con discapacidad o con alguna necesidad especial, y/o con personas de su entorno, de informes técnicos recibidos y de otras fuentes complementarias para obtener información concreta acerca de su perfil.

**CR2.3** La interacción comunicativa con los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se lleva a cabo con empatía y asertividad, garantizando el respeto y el clima de cordialidad en el que se solicita la información requerida, así como un manejo de la información adaptada a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

**RP3:** Aplicar pautas de actuación sobre el programa de inclusión elaborado por la entidad que normalicen la intervención de los participantes con discapacidad en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportivas y recreativas, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible las limitaciones originadas por el contexto.

**CR3.1** El contexto y la alternativa de participación acorde con las características de cada participante con discapacidad se aplican, siguiendo pautas establecidas por la entidad sobre las posibilidades que ofrece el espectro de la inclusión, maximizando así las oportunidades de participación de quienes presentan discapacidad.

**CR3.2** Los mecanismos de adaptación y de modificación de tareas, juegos, ejercicios y deportes seleccionados en base a las capacidades de los participantes con discapacidad y a las pautas aportadas por la entidad se aplican en la implementación de sesiones de trabajo de actividad físico-deportiva y/o recreativa, garantizando la inclusión.

**CR3.3** Los criterios de accesibilidad universal y la provisión de servicios deportivos y recursos, identificados conjuntamente con la persona responsable, se incorporan en la programación de referencia, interviniendo sobre ellos cuando existen participantes con discapacidad y lo

requieren, a partir del conocimiento de las principales barreras hacia la práctica activa de participantes con discapacidad.

**RP4:** Aplicar pautas de actuación, recibidas de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible, las limitaciones derivadas de sus circunstancias.

**CR4.1** La importancia de maximizar la seguridad en la participación de los participantes con necesidades especiales en las tareas, juegos, ejercicios y deportes se considera, incorporando adaptaciones puntuales de práctica en base a criterios de riesgo de cada perfil poblacional que aparezcan puntualmente en el grupo de participantes.

**CR4.2** El ejercicio físico contraindicado en participantes con necesidades especiales se pone en su conocimiento, asegurando una adaptación en condiciones de seguridad a sus posibilidades de rendimiento en las actividades planteadas, acorde con el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad.

**CR4.3** La identificación de los contextos de participación y las alternativas de práctica específica para participantes con necesidades especiales en función de sus circunstancias se difunden de manera asertiva a participantes pertenecientes a poblaciones especiales, tomando como referencia el programa de ejercicio adaptado para personas con necesidades especiales planteado por la entidad, para ampliar las posibilidades de práctica de actividad física de manera segura de participantes pertenecientes a estos colectivos.

**CR4.4** La supervisión de la práctica de ejercicios, juegos, y/o deportes realizados por los participantes con necesidades especiales, una vez propuesta la adaptación puntual, se lleva a cabo según el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad, garantizando su seguridad en la ejecución.

**CR4.5** Los criterios de práctica segura, en caso de participantes con necesidades especiales, se consideran previo asesoramiento de la persona responsable, planteando actividades físicas adaptadas respecto al grupo ordinario cuando la propuesta general lo requiera, atendiendo a la modificación de posiciones, velocidad de ejecución, repeticiones, entre otros.

**RP5:** Valorar, con la supervisión de la persona responsable, el contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad en el grupo ordinario, así como la práctica adaptada en caso de participantes pertenecientes a grupos especiales, analizando la intervención con el grupo para garantizar la igualdad de oportunidades.

**CR5.1** La inclusión efectiva y segura de los participantes se incorpora entre los objetivos de evaluación e indicadores de medición de la evaluación general de la actividad.

**CR5.2** La implicación de los participantes con discapacidad y de quienes posean alguna necesidad especial en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación, específicos o adaptados, adecuados a sus necesidades y capacidades.

**CR5.3** Los instrumentos de evaluación en materia de inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica de actividad físico-deportivo y/o recreativa se aplican, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El grado de implicación de participantes con discapacidad.

- La implicación en la construcción de un contexto inclusivo de todos los participantes involucrados en la actividad.
- La accesibilidad e idoneidad de las instalaciones, espacios, recursos, señalizaciones, medios de transporte o alojamientos, dinámicas, procedimientos empleados durante el transcurso de la actividad.
- La disponibilidad, variedad y flexibilidad de los apoyos, recursos y ayudas técnicas para la movilidad, comunicación y orientación.
- La validez de las adaptaciones en las metodologías de trabajo, agrupaciones e interacciones entre los participantes implicados en la actividad.
- Las posibles incidencias acontecidas durante el desarrollo de las actividades y su manera de resolverlas.
- Las alianzas establecidas con organizaciones de referencia en torno a inclusión y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad en materia de inclusión.
- Las causas de abandono de las actividades por parte de los participantes implicados en la actividad (población ordinaria o discapacidad).

**CR5.4** Los instrumentos de evaluación aplicados se orientan bajo la supervisión de la persona responsable a valorar la práctica puntual adaptada para los participantes con necesidades especiales, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El cumplimiento de protocolos en relación con la petición de consentimiento médico a participantes de poblaciones especiales.
- La adaptación de las pruebas y de las actividades a los ritmos y capacidades de los participantes con necesidades específicas.
- La eficacia de las estrategias para diversificar las propuestas mediante variantes y modificaciones puntuales.
- Las aspiraciones y motivaciones de los participantes con necesidades especiales con respecto a la práctica de ejercicio físico.
- Los progresos de los participantes con necesidades específicas pertenecientes a poblaciones especiales.

**CR5.5** Las propuestas de mejora, derivadas del análisis de datos procedente de la evaluación en materia de inclusión y de adaptación puntual del trabajo a los participantes con necesidades especiales se documentan para formar parte del proceso de mejora continua.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material deportivo específico y adaptado para personas con discapacidad. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes, personal colaborador y voluntario, señalizaciones táctiles y sonoras, ficheros con dibujos o fotos, gestos de uso común. Programa de inclusión desarrollado por la entidad. Programa de ejercicios adaptados para personas con necesidades especiales desarrollado por la entidad.

### Productos y resultados

Acciones de concienciación sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación de los participantes con discapacidad. Determinación de las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación del programa de inclusión elaborado por la entidad sobre participantes con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación procedentes de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención

que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa. Valoración del contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad y de participantes pertenecientes a grupos especiales por sus necesidades.

### Información utilizada o generada

Informes y datos de participantes con discapacidad y/o con necesidades especiales. Plantilla de petición de consentimiento médico de práctica de actividad física para participantes con problemas. Ficheros de actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Bibliografía específica de consulta. Fichas con pautas de adaptación de ejercicio y consideraciones en casos de enfermedad metabólica, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, hipertensos, participantes con problemas coronarios, participantes con problemas respiratorios, participantes con problemas oncológicos, participantes con problemas reumáticos, participantes obesos, participantes de edad avanzada. Documentación relativa a colectivos especiales. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad en las instalaciones deportivas propias de la entidad.



## MÓDULO FORMATIVO 1

### Habilidades motrices básicas en el medio acuático

Nivel:	3
Código:	MF1663_3
Asociado a la UC:	UC1663_3 - Ejecutar habilidades motrices básicas en el medio acuático
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Realizar acciones de desplazamientos, saltos, zambullidas y propulsión en el medio acuático evidenciando dominio técnico.

**CE1.1** Realizar desplazamientos alternando las posiciones horizontal y vertical sin perder el equilibrio durante 20 metros, utilizando brazos y piernas.

**CE1.2** Realizar un deslizamiento en flotación dinámica durante 20 metros, pasando de posición ventral a posición dorsal girando en el eje longitudinal.

**CE1.3** Realizar caídas sin batida desde la plataforma de salida en posición agrupada, entrando en el agua en posición estirada.

**CE1.4** Realizar saltos desde el borde, en las siguientes situaciones:

- Con acción circular de brazos, efectuando la entrada perpendicular al agua, pero de forma libre.
- Con acción circular de brazos, agrupándose en el aire y recuperando la posición para efectuar la entrada perpendicular al agua.
- De frente, con giro de 90 grados sobre el eje longitudinal en ambos sentidos y efectuando la entrada perpendicular al agua.
- De espaldas a la piscina, entrando perpendicular al agua

**CE1.5** Realizar la entrada en el agua, desde el borde de la piscina, de las siguientes maneras:

- De pie, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.
- De cabeza, controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

**CE1.6** Realizar un desplazamiento de 10 metros en posición vertical con cuatro cambios de dirección.

**CE1.7** Realizar un desplazamiento de 25 metros en las siguientes situaciones:

- Con 4 cambios de dirección.
- Pasando 4 veces de la posición horizontal a la posición vertical.

**CE1.8** Realizar combinaciones de desplazamiento vertical siguiendo una estructura rítmica durante 30 segundos.

**C2:** Ejecutar acciones básicas de respiración, flotación e inmersión, evidenciando combinación de las mismas con el desplazamiento.

**CE2.1** Permanecer en flotación dinámica durante 30 segundos, manteniendo el equilibrio y la orientación respecto a un punto fuera del agua.

**CE2.2** Permanecer en flotación dinámica durante 30 segundos, realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

**CE2.3** Ejecutar una inmersión desde posición de flotación horizontal ventral hasta recoger un objeto situado a una profundidad mínima de 1 metro.

**CE2.4** Ejecutar una inmersión desde posición de flotación horizontal dorsal hasta recoger un objeto situado a una profundidad mínima de 1 metro, adaptando el ciclo respiratorio.

**CE2.5** Ejecutar inmersiones desde el borde de la piscina, entrando al agua en las siguientes situaciones:

- De pie sin hundir la cabeza manteniendo la orientación, flotación y permitiendo la observación del entorno.
- De pie adaptándose a la profundidad de la piscina.
- De cabeza adaptándose a la profundidad de la piscina.

**CE2.6** Ejecutar un desplazamiento de 25 metros de forma continua, tomando como posición de inicio una inmersión vertical hasta tocar el suelo de la piscina, siguiendo al menos dos estructuras rítmicas deferentes y adaptando el ciclo respiratorio a cada situación.

**CE2.7** Ejecutar una inmersión para recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad, después de realizar un desplazamiento de nado continuo de 15

**C3:** Dominar acciones básicas de giros sobre los tres ejes en el medio acuático y la combinación de las mismas con el desplazamiento y la respiración.

**CE3.1** Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

**CE3.2** Realizar dos giros consecutivos, uno a cada lado, sobre el eje vertical, tomando como posición inicial la flotación dorsal y recuperando la misma después de cada movimiento.

**CE3.3** Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: desplazamiento ventral, posición vertical, salto, desplazamiento dorsal, posición vertical y giro longitudinal con cambios de dirección, siguiendo distintas estructuras rítmicas y adaptando el ciclo respiratorio a cada situación.

**CE3.4** Realizar un desplazamiento de 25 metros con movimiento ondulatorio combinando las posiciones ventral, dorsal y lateral.

**C4:** Dominar acciones relacionadas con la manipulación de objetos en el medio acuático y su lanzamiento y recepción, demostrando capacidad de coordinación y control.

**CE4.1** Realizar conducciones de balones de distintos tamaños y pesos con desplazamientos en posición vertical cuando la profundidad del vaso lo permita y efectuando cambios de dirección.

**CE4.2** Realizar conducciones de balones de distintos tamaños y pesos con desplazamientos en posición vertical cuando la profundidad del vaso lo permita y efectuando cambios de dirección.

**CE4.3** Realizar conducciones de balones de distintos tamaños y pesos con desplazamientos en posición dorsal y efectuando cambios de dirección.

**CE4.4** Realizar desplazamientos con balón en posición ventral, cambiando a posición vertical:

- Adaptándose a distintas distancias y profundidades.
- Siguiendo distintas estructuras rítmicas y finalizando con un lanzamiento fuera del agua.

**CE4.5** Realizar desplazamientos en posición ventral, pasando a posición vertical para recibir el balón de un compañero:

- Adaptándose a distintas distancias y profundidades.
- Siguiendo distintas estructuras rítmicas.

**CE4.6** Realizar un recorrido diseñado donde se combinen: pases y recepciones de balón con compañero con una mano en posición vertical, con desplazamientos previos ventrales y dorsales:

- Adaptándose a distintas distancias y profundidades
- Siguiendo distintas estructuras rítmicas

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Todas las capacidades

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Fundamentos del movimiento humano aplicados a las actividades en el medio acuático

Nociones de Biomecánica: Magnitudes, unidades y vectores. Estática: Equilibrio mecánico y Resolución de un sistema de fuerzas. Dinámica: Leyes de Newton, impulso mecánico y cantidad de movimiento. Fuerzas de Resistencia al avance. Fuerzas propulsivas. Fuerzas aplicadas durante el impulso y movimientos en la fase aérea de los saltos. Giros en el medio acuático: ejes de rotación, giros y combinaciones alrededor de uno o varios ejes.

### 2 Dominio del medio acuático. Ejecución de habilidades motrices básicas y combinadas

Acercamiento al medio acuático: juegos de aproximación al agua, juegos con agua, juegos en el agua. Peso, equilibrio y resistencia corporal en el agua.

La respiración y las apneas: inmersiones básicas sin y con desplazamiento. Fases respiratorias, vías respiratorias y ritmos respiratorios. Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.

La flotación: Flotaciones parciales con elementos auxiliares. Flotaciones con ayuda de un compañero. Flotaciones totales con elementos auxiliares.

Flotación total en posición ventral y dorsal: flotaciones en apnea, flotaciones variando la posición del cuerpo, flotaciones variando el volumen pulmonar y flotación dinámica (deslizamientos).

La propulsión: propulsiones parciales con y sin material auxiliar, propulsiones globales y propulsiones globales basadas en los estilos de nado.

La entrada al agua: de pie, de cabeza, en combinación con giros y en grupo.

Los giros en el agua sobre los tres ejes: en flotaciones y en desplazamiento.

Manipulación de objetos en el agua: lanzamientos estáticos y dinámicos, recepciones estáticas y dinámicas. Manejos de objetos en el agua.

Desplazamientos: combinado las superficies propulsoras realizando cambios de sentido y de dirección. Nados alternos. Nados simultáneos. Combinado giros. Con lanzamientos. Con recepciones. Manipulando objetos.

Cambios de dirección, de posición y manipulación de objetos y móviles con lanzamiento y recepción.

### 3 Metodología de la composición coreográfica y el uso del soporte musical

Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución: ejercicios de tonificación mediante auto-carga y con implementos, ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos, actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular.

Metodología específica de aprendizaje de secuencias-composiciones coreográficas: modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, modelos complejos, modelos avanzados, nuevas tendencias.

Composición de coreografías, estilos y modalidades en aguas profundas y no profundas: variaciones y combinaciones con los pasos y movimientos básicos: orientación, desplazamientos, cambios de ritmo, cambios de orientación, movimientos de brazos, entre otros. Recursos coreográficos y adaptaciones a colectivos especiales.

Recursos técnicos para la elaboración de coreografías, uso y aplicación: medios audio-visuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita.

Estructura básica de la música. Características de la utilización de la música en función de la profundidad del vaso. Aplicaciones y tendencias de la música en el acondicionamiento físico: aqua-aeróbic, aqua-gim, aqua-box, hip-hop acuático, aqua-running, aqua-bike, ritmos latinos, otras modalidades y tendencias que puedan existir y/o aparecer.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de habilidades motrices básicas en el medio acuático que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS

Nivel:	3
Código:	MF0273_3
Asociado a la UC:	UC0273_3 - DETERMINAR LA CONDICIÓN FÍSICA, BIOLÓGICA Y MOTIVACIONAL DEL USUARIO
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Identificar test, pruebas y cuestionarios de condición física, biológica, funcional y motivacional agrupándolos con coherencia en una batería de pruebas personalizada en función de las características del usuario y los medios disponibles.

**CE1.1** Localizar y obtener información del mayor número posible de pruebas y test, elaborando un registro documental en el que se expliciten:

- Indicaciones de aplicación en función de su finalidad (valoración de la condición biológica o de la condición física).
- Rango del técnico que de acuerdo a la legislación vigente puede aplicarlas de forma autónoma y las posibilidades de colaboración y trabajo en equipo con técnicos de rango inferior.
- Descripción de la técnica de ejecución y de las ayudas necesarias para la misma.
- Validez y fiabilidad de las mismas conforme a parámetros y criterios contrastados.
- Instalación y recursos materiales necesarios para su aplicación.
- Intensidad del esfuerzo que implica su ejecución (bajo, medio, submáximo y máximo).
- Compatibilidad y contraindicaciones de aplicación conforme a circunstancias habituales en varios perfiles tipo de usuarios.
- Cuantos detalles se consideren de especial relevancia en su aplicación.

**CE1.2** Identificar, seleccionar y adaptar los modelos de cuestionarios más utilizados en la valoración de la condición biológico-deportiva, así como las técnicas de entrevista utilizadas tanto en el ámbito de la recreación como en el del deporte de competición.

**CE1.3** En un supuesto práctico de batería de pruebas y test personalizada para un usuario con unas características dadas, analizar cada una de las pruebas o test que lo componen de forma individual y en su conjunto:

- Detectando su adecuación o no al perfil de usuario propuesto.
- Identificando las pruebas test que podría él aplicar directamente y aquellas en las que sólo podría colaborar en aplicación.
- Proponiendo alternativas o pruebas de complemento para optimizar su personalización, en su caso.
- Precizando aquellos aspectos y detalles de aplicación que requieran una atención especial para conseguir un resultado válido.
- Señalando las posibles contraindicaciones o circunstancias de riesgo que puedan existir.

**CE1.4** En un supuesto práctico de cuestionarios incluidos en una batería de pruebas y test personalizada para un usuario, analizar su adecuación o no al perfil del mismo proponiendo, en su caso, las adaptaciones y/o modificaciones para conseguirlo.

**CE1.5** En un supuesto práctico con un perfil de usuario con unas características dadas, elaborar una batería de test, pruebas y cuestionarios seleccionando y concretando:

- Los cuestionarios de entrevista personal.
- Los test de valoración de la condición física que la componen.
- Las pruebas básicas de valoración biológica.
- Los test y pruebas que se puede aplicar de forma autónoma.
- Los test y pruebas en que se necesita la dirección y/o concurso de técnicos de rango superior para su aplicación y la forma de colaborar en las funciones que por rango y formación le son propias.
- Los test y pruebas que necesitan de la colaboración de otros técnicos de rango igual o inferior, así como el protocolo de trabajo en equipo para aplicarlos.
- Recursos y medios para su aplicación.
- Los argumentos que justifican la validez y adecuación al perfil de usuario propuesto.

**CE1.6** En un supuesto práctico de batería de pruebas, test y cuestionarios personalizados para un usuario con alguna discapacidad menor, analizar la adecuación o no de la misma y, en su caso, explicar los criterios y elementos de juicio que se establecen para solicitar la participación de un técnico especialista.

**C2:** Analizar y manejar equipamientos específicos para la medida de la condición física y biológica comprobando su funcionamiento.

**CE2.1** Describir los instrumentos y máquinas de medida de la condición física enumerando sus aplicaciones/utilidades.

**CE2.2** Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de los instrumentos y equipos de medida de la condición física.

**CE2.3** Explicar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.

**CE2.4** En un supuesto práctico de medida de la condición física, seleccionar los instrumentos y/o máquinas en función de los parámetros morfológicos y/o funcionales que se deben medir.

**CE2.5** Explicar y demostrar el modo de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física y describir los errores posibles en la ejecución, así como la manera de evitarlos y corregirlos.

**CE2.6** Manejar instrumentos y máquinas de medida de la condición física aplicando los protocolos establecidos y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.

**CE2.7** En un supuesto práctico, adaptar los instrumentos de valoración a las condiciones particulares de la situación y del usuario.

**C3:** Aplicar técnicas para la medición de la condición física y nivel biológico de usuarios respetando los parámetros de salud y seguridad durante su determinación.

**CE3.1** Definir los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona de características dadas.

**CE3.2** Identificar las etapas en la ejecución de pruebas antropométricas, morfológicas, funcionales y test de aptitud física.

**CE3.3** Explicar los fenómenos fisiológicos que ocurren durante la ejecución de los test de valoración funcional cardíaca.

**CE3.4** Seleccionar la prueba o test según el parámetro que se debe medir y a las características psicosociológicas, fisiológicas y biotípicas del usuario.

**CE3.5** Demostrar y explicar el procedimiento de realización de unos test o pruebas.

**CE3.6** En un supuesto práctico de determinación de la condición física y biológica de unos usuarios, aplicar de forma autónoma los test o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Comprobando la ejecución dentro de unos parámetros de seguridad de cada test o prueba, así como su estructura técnica y ritmo.
- Controlando los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor, signos como el mareo, frecuencia cardíaca, sudoración, ritmo respiratorio, temperatura, entre otros.
- Aplicando al usuario, en su caso, ejercicios que favorezcan la fase de recuperación posterior al esfuerzo.

**CE3.7** En un supuesto práctico, aplicar en colaboración con otros técnicos especialistas de rango superior, del mismo rango o de rango inferior los test o pruebas:

- Demostrando personalmente la forma de realizarlos.
- Indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.
- Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.
- Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.
- Realizando las funciones que le son propias por nivel en la colaboración con los técnicos de rango superior al aplicar las pruebas y test.
- Dirigiendo a los otros técnicos de rango igual o inferior que participen, según el protocolo de aplicación establecido.
- Comprobando la correcta ejecución de cada test o prueba así como su estructura técnica y ritmo.
- Controlando los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor, signos como el mareo, frecuencia cardíaca, sudoración, ritmo respiratorio, temperatura, entre otros.
- Aplicando al usuario, en su caso, ejercicios que favorezcan la fase de recuperación posterior al esfuerzo.

**CE3.8** En un supuesto práctico de determinación de la condición física y biológica de unos usuarios, medir los parámetros relativos a la condición física, así como los antropométricos y funcionales relacionados con la respuesta biológica a la actividad física, registrando los datos obtenidos en el modelo de documento y soporte establecido.

**C4:** Analizar la estructura anatómica y función de los sistemas cardiovascular-respiratorio y locomotor, interpretando las interdependencias que existen entre sus componentes y la respuesta orgánica al ejercicio.

**CE4.1** Describir la estructura y fisiología de los sistemas cardiovascular y respiratorio, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.

**CE4.2** Describir las estructuras y fisiología del aparato locomotor, sus mecanismos de respuesta y limitaciones en el ejercicio físico.

**CE4.3** Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

**CE4.4** Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.

**CE4.5** Explicar las alteraciones morfofuncionales más importantes y habituales de la postura corporal e identificar aquellas que pueden ser consideradas como patológicas.

**CE4.6** Explicar las clasificaciones biotipológicas y sus implicaciones en la actividad física.

**CE4.7** En un supuesto práctico de identificación sobre modelos anatómicos o maniqués que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:

- Reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad.
- Localizar los huesos y músculos del cuerpo.
- Reproducir los arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.

**C5:** Aplicar técnicas de obtención y cálculo de los datos e información obtenidos a partir de la realización de una batería de test, pruebas y cuestionarios, registrándolos en el modelo de ficha y soporte físico tipificado.

**CE5.1** Seleccionar y adaptar modelos de fichas para satisfacer las necesidades de registro de los datos e información obtenida.

**CE5.2** En un supuesto práctico de aplicación de una batería de test, pruebas y cuestionarios, identificar los factores que influyen sobre el resultado de las pruebas y test utilizados.

**CE5.3** En un supuesto práctico, a partir de datos obtenidos en el chequeo de la condición física de un conjunto de supuestos usuarios:

- Realizar cálculos estadísticos básicos.
- Realizar gráficas representativas de los resultados.
- Calcular nuevos datos indirectos a partir de datos primarios o directos.
- Elaborar conclusiones utilizando la terminología específica de la actividad.
- Analizar discordancias entre datos, identificando valores erróneos y estadísticamente no fiables o poco significativos.
- Comparar resultados obtenidos con los patrones de normalidad consultando baremos suficientemente contrastados.

**CE5.4** En un supuesto práctico de cumplimentación para almacenamiento y control de datos de las baterías, utilizar los medios tecnológicos de ofimática para efectuar los pasos de obtención, cálculo y registro de todos los datos proporcionados en el modelo de ficha o dossier propuesto.

**C6:** Interpretar los resultados de los test y/o pruebas y cuestionarios y elaborar el informe preceptivo que sirva de referencia para acotar o corregir la elaboración del programa de acondicionamiento físico.

**CE6.1** Identificar y diferenciar unas limitaciones que se pueden presentar en usuarios con algún tipo de discapacidad o con problemas de percepción y/o interpretación.

**CE6.2** En un supuesto práctico de aplicación de test y/o pruebas, analizar los resultados obtenidos en la aplicación de una batería de test, pruebas y cuestionarios, discriminando los aspectos relativos a la condición física, biológica y motivacional, reseñando las debilidades detectadas y los aspectos particulares a los que habrá de prestarse especial atención en el desarrollo de programas de acondicionamiento físico.

**CE6.3** En un supuesto práctico de interpretación de resultados, valorar los cambios observados en unas mediciones de un mismo usuario a lo largo del tiempo estableciendo relaciones causa-efecto.

**CE6.4** En un supuesto práctico de interpretación de resultados, elaborar el informe de análisis global haciendo referencia a los resultados obtenidos utilizando recursos informáticos específicos.

**CE6.5** En un supuesto práctico de interpretación de resultados identificar y aplicar la normativa de protección de datos así como los criterios deontológicos profesionales al uso para garantizar la confidencialidad de todos los datos y personalidad del usuario.



**CE6.6** En un supuesto práctico de interpretación de resultados identificar los posibles signos externos evidentes de una inadecuada alineación postural del usuario.

**CE6.7** En un supuesto práctico de interpretación de resultados informar al usuario de los resultados del informe, su situación inicial, evolución y conclusiones.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6 y CE6.7.

### Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

## Contenidos

### 1 Mediciones de la condición física, biológica y motivacional mediante los tests, pruebas y cuestionarios de evaluación

Conceptos de medida y evaluación.

Necesidad de evaluar la aptitud física: test, pruebas y cuestionarios en función de la edad y el género.

Ámbitos de la evaluación de la aptitud física.

Dificultades para evaluar la aptitud física.

Requisitos de los test de la evaluación de la condición física: validez, fiabilidad, precisión, especificidad.

Cuestionarios de entrevista para la valoración inicial: fichas de registro; historial del usuario; integración de datos: historial médico, historial deportivo. La observación como técnica básica de evaluación.

Otras capacidades motrices susceptibles de medir en el ámbito del acondicionamiento físico: esquema corporal, percepción espacial y percepción temporal: test de orientación, test de lateralidad, test de esquema corporal, test de percepción, test de organización temporal, pruebas de coordinación óculo-segmentaria, pruebas de coordinación dinámico-general, pruebas de equilibrio estático y dinámico, pruebas de habilidades acuáticas básicas: respiración, flotación, estabilidad y movimiento en el medio acuático.

Interpretación de los resultados: facilidad y objetividad.

Confidencialidad y protección de datos de los resultados.

### 2 Pruebas biológico-funcionales aplicadas en el acondicionamiento físico

Evaluación de la resistencia aeróbica: determinación de la potencia máxima aeróbica; procedimientos para medir el VO<sub>2</sub>máx.; instrumentos para hacer los test: los ergómetros; requisitos que deben reunir los test para medir la resistencia aeróbica; protocolos para las pruebas.

Evaluación de la capacidad y la potencia anaeróbica: determinación del umbral anaeróbico; procedimientos para medir las concentraciones de lactato acumulado; instrumentos para hacer

pruebas; requisitos que deben reunir las pruebas para medir la resistencia anaeróbica; protocolos para las pruebas.

Evaluación de la velocidad: evaluación del tiempo de reacción; evaluación de la rapidez segmentaria; Evaluación de la capacidad de aceleración; evaluación de otras capacidades de la velocidad. Protocolos.

Evaluación de la fuerza: de la fuerza explosiva, de la fuerza explosivo-elástica, de la fuerza explosivo-elástico-refleja; valoración funcional de la fuerza en condiciones inespecíficas (laboratorio).

Evaluación de la movilidad articular.

Evaluación de la elasticidad muscular.

Valoración antropométrica en el ámbito del fitness: determinación de la composición corporal; valores de referencia de composición corporal en distintos tipos de usuarios; composición corporal y actividad física; composición corporal y salud.

Valoración postural: alteraciones posturales frecuentes. Colaboración con técnicos especialistas.

Análisis y comprobación de los resultados. Colaboración con técnicos especialistas.

### 3 Tests de campo para valorar la condición física

Test de campo para la determinación de la resistencia aeróbica: protocolos. Aplicación autónoma. Colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.

Test de campo para la determinación de la fuerza resistencia: protocolos. Aplicación autónoma. Colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida.

Test de campo para la determinación de la flexibilidad y elasticidad muscular: protocolos. Aplicación autónoma. Colaboración con técnicos especialistas. Instrumentos y aparatos de medida. Análisis y comprobación de los resultados.

### 4 Fatiga muscular y orgánica producida por la actividad física o sobreentrenamiento

Estructuras y funciones orgánicas: aparato locomotor: sistema óseo, sistema muscular, sistema articular; aparato respiratorio; aparato circulatorio: corazón, circulación y sangre; sistema nervioso. Metabolismo energético: concepto y utilización de la energía; sistemas de producción de energía.

Concepto de fatiga. Clasificaciones de la fatiga. Lugares de aparición de la fatiga. Mecanismos de fatiga: aspectos hormonales de la fatiga; aspectos inmunitarios de la fatiga; aspectos patológicos de la fatiga.

Percepción de la fatiga, percepción de la recuperación; bases biológicas de la recuperación; medios y métodos de recuperación.

Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento.

Acciones complementarias: equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico; suplementos y fármacos; Tratamientos paramédicos: masaje, sauna, control de la alimentación, entre otros.

Termorregulación y ejercicio físico: mecanismos de regulación; vasodilatación y sudoración; Consecuencias secundarias de la sudoración; otros mecanismos de pérdida de calor.

Diferencias de género.

### 5 Análisis e interpretación de datos obtenidos en los test, pruebas y cuestionarios

Recursos informáticos aplicados a la valoración y registro de test, pruebas y cuestionarios en el ámbito del fitness.

Aplicación del análisis de datos de las pruebas.

Modelos de análisis: interpretación de datos obtenidos en los test, pruebas y cuestionarios: evaluación de factores de riesgo; coordinación con otros especialistas; prescripción del ejercicio desde otros especialistas; evaluación del estilo de vida del usuario.

Análisis diagnóstico para la elaboración de programas de entrenamiento: elaboración del informe específico; metodología; prescripción de ejercicio en función de datos obtenidos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación de la condición física, biológica y motivacional del usuario, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Programación de eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Nivel:	3
Código:	MF1664_3
Asociado a la UC:	UC1664_3 - Programar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Relacionar características, necesidades y expectativas de participantes con recursos de intervención, en la realización de actividades de acondicionamiento físico en un medio acuático, desde la observación y la recogida de información de unos participantes.
- CE1.1** Interpretar la programación general de referencia seleccionando los aspectos y directrices que influyen en la elaboración de una programación de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático.
  - CE1.2** Identificar el perfil de condición física y biológica, características orgánicas, estructurales y emocionales de los participantes, valorando habilidades motrices básicas, habilidades de nivel técnico, capacidades físicas básicas, motivos personales que empujan a la práctica, posibles alteraciones funcionales, apoyos y ayudas que se precisan y experiencias previas que influyen en la ejecución de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático.
  - CE1.3** Describir un equipamiento básico, material auxiliar, características y condiciones de los vasos para el desarrollo de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático, en relación a un posible grupo de participantes con determinadas características.
  - CE1.4** Plantear objetivos contextualizados en sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático establecidos en función de la programación general de actividades y de la tipología media de un grupo, atendiendo a las posibles características y expectativas dadas de los participantes
  - CE1.5** Establecer de manera concreta secuencias de movimientos, ejercicios, composiciones coreográficas, y cualquier tipo de propuesta planteada en la programación, compatibles con unas supuestas características psicósomáticas de participantes, adecuadas a sus posibles necesidades y expectativas.
  - CE1.6** En un supuesto práctico de diseño de actividades y recursos dentro de un programa general de acondicionamiento físico en el medio acuático:
    - Describir situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades, atendiendo a un grupo concreto de participantes.
- C2:** Manejar capacidades condicionales en la elaboración de programas de acondicionamiento físico en un medio acuático atendiendo a criterios que garantizan una práctica segura desde el punto de vista del trabajo funcional.

**CE2.1** Definir capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad), indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan, de cara al manejo de dichas capacidades en un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático.

**CE2.2** Explicar cómo incide la evolución de cada una de las capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad) en función de la edad y de su relación con el género de cara a la elaboración de un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático.

**CE2.3** Proponer métodos de trabajo orientados al desarrollo de la fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad susceptibles de ser desarrollados en el medio acuático.

**CE2.4** Tomar como base los principios del entrenamiento deportivo para generar programas de acondicionamiento físico en el medio acuático, materializándolo en ejercicios, series, repeticiones y velocidad de ejecución.

**CE2.5** En un supuesto práctico de un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático para un grupo de participantes:

- Determinar cómo incidir en la resistencia manejando como criterio la especificidad del estímulo.
- Determinar cómo incidir en la fuerza muscular atendiendo al principio de supercompensación.

**C3:** Elaborar programas de acondicionamiento físico en el medio acuático de acuerdo al planteamiento de objetivos de un programa general de una entidad y a las características de un grupo de participantes.

**CE3.1** Justificar la selección de objetivos propuestos en una programación de acondicionamiento físico en el medio acuático a partir de datos obtenidos en análisis diagnósticos del contexto de intervención y la relación con las características de unos participantes.

**CE3.2** En un supuesto práctico de caracterización de un grupo de participantes de acondicionamiento físico en el medio acuático:

- Identificar la experiencia previa en actividades físico-deportivas, conformando un nivel de referencia para las actividades a proponer.
- Establecer los niveles de habilidad acuática estableciendo un perfil de referencia.
- Identificar la predisposición emocional del grupo, estableciendo posibles motivaciones hacia el trabajo de acondicionamiento físico en el medio acuático.
- Identificar las necesidades de supervisión y apoyo durante las actividades, concretando la intervención del técnico que dinamiza la actividad.
- Identificar los problemas en la asimilación de la información, en función del nivel de experiencia de los participantes en el medio acuático.
- Seleccionar el tipo y grado de actividad y secuenciación de las actividades y ejercicios atendiendo a las características de los participantes.

**CE3.3** Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de ejercicios y/o actividades.

**CE3.4** En un supuesto práctico de elaboración de un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático para un grupo de participantes:

- Diseñar cada periodo de trabajo, especificando su duración, curva de intensidad y periodo de recuperación.
- Determinar la frecuencia de sesiones, describiendo la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad.

- Establecer fases que deben tener las sesiones de entrenamiento, explicando las características de cada una de ellas, y precisando la secuencia de los ejercicios a utilizar con su duración.

- Concretar cómo utilizar el material seleccionado para el desarrollo de sesiones, considerando el inventario disponible.

**CE3.5** Seleccionar técnicas de motivación para el trabajo de acondicionamiento físico en el medio acuático, utilizando refuerzos positivos.

**CE3.6** Registrar un programa en soporte informático con capacidad de ser almacenado en versión digital.

**C4:** Seleccionar metodología a utilizar en la dirección y ejecución de actividades de acondicionamiento físico en un medio acuático a partir de objetivos planteados y de las características del grupo de participantes.

**CE4.1** Decidir la metodología a utilizar, adecuándola a unos objetivos dados y expectativas de los participantes identificados previamente, optando por una de las metodologías lúdicas y/o de indagación.

**CE4.2** Determinar las pautas de intervención para la optimización de las relaciones interpersonales relacionándolas con la programación general de referencia y asegurando el normal y efectivo desarrollo de las actividades.

**CE4.3** Asociar los modelos de enseñanza tradicional y de indagación en la práctica de actividades en el medio acuático respectivamente, incidiendo en un planteamiento diferenciado de objetivos en cada caso.

**CE4.4** Determinar el estilo de enseñanza según el análisis de diagnóstico inicial asociado a un grupo de participantes dado.

**CE4.5** Diseñar actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático con enfoque lúdico, planteando previamente objetivos concretos a alcanzar como referente y descripción de un posible grupo de participantes.

**C5:** Analizar y organizar eventos característicos en el ámbito de las actividades de fitness acuático.

**CE5.1** Identificar los eventos (competiciones, exhibiciones, celebraciones y otros) que se organizan dirigidos a la animación y promoción de actividades de fitness acuático.

**CE5.2** En un supuesto práctico en el que se identifique el tipo de usuarios y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento:

- Prever la fecha y horario para el desarrollo de un evento buscando la máxima aceptación del público que se pretende implicar en el mismo.

- Analizar el impacto promocional que supone el evento en sí mismo, tanto para la entidad como para las actividades de fitness acuático.

- Proponer el tipo de información y los medios de difusión para publicitar el evento y animar a usuarios y no usuarios a participar o asistir al mismo.

- Analizar las posibilidades que brinda la instalación para poder llevarlo a cabo.

- Prever la necesidad de medios materiales para la realización del evento.

- Proponer un cronograma pormenorizado y los actos protocolarios que se realizarán en las distintas fases del evento.

**CE5.3** En un supuesto práctico en el que se identifique el tipo de usuarios y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento:

- Organizar y distribuir los materiales para favorecer el acceso y ubicación tanto del público como de los actores circunstanciales optimizando el desarrollo del evento.

- Analizar y proponer las medidas de seguridad para prevenir posibles contingencias.
- Explicar el método e instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre el desarrollo y el resultado del evento.
- Proponer y aplicar las técnicas de animación para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de los usuarios ficticios.

**C6:** Determinar técnicas de evaluación de acondicionamiento físico en un medio acuático a programar, definiendo procedimientos e instrumentos requeridos para su aplicación.

**CE6.1** Indicar los aspectos de satisfacción, mejora del rendimiento y adecuación de las instalaciones a la actividad que se deben evaluar en los programas de acondicionamiento físico en el medio acuático, asociados a los tipos de evaluación existentes.

**CE6.2** Concretar posibles instrumentos de evaluación a utilizar derivados de una supuesta programación de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático, adaptados a los objetivos de la misma, valorando el nivel de satisfacción de participantes, el diseño de las actividades, la evolución personalizada de los participantes, la calidad del servicio y adecuación del espacio, medios y recursos usados, el cumplimiento de los horarios y optimización del tiempo.

**CE6.3** Concretar procedimientos de evaluación a aplicar en un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático que incida en el proceso y en los resultados, detallando las pautas de actuación a seguir ante el uso de cada instrumento.

**CE6.4** Establecer la periodicidad de cada aspecto a evaluar relativo a un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático, en el marco de un año natural.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.4 y C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Acondicionamiento físico en el medio acuático

Desarrollo de las capacidades físicas en el medio acuático. Desarrollo de la resistencia aeróbica; habilidades y movimientos básicos; desarrollo de la fuerza resistencia: sistemas y medios de entrenamiento; desarrollo de la elasticidad muscular: sistemas y medios de entrenamiento.

Adaptación cardio vascular. Adaptación del sistema respiratorio.

Interpretación y selección de las tareas a partir del programa de acondicionamiento físico.

Elementos de las tareas de entrenamiento: volumen, intensidad, recuperación.

Higiene corporal y postural durante la práctica del acondicionamiento físico en el medio acuático.

## 2 Planificación y programación de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Diseño de programas de acondicionamiento físico en el medio acuático: criterios de personalización: edad, sexo, condicionantes morfofuncionales, alteraciones orgánicas, expectativas.

Control del trabajo en el agua: secuenciación de los controles; objetivos y contenidos del control;

Progresión secuencial: feedback de evolución; ajustes del programa en función de los resultados.

Evaluación del nivel de satisfacción del usuario: ajustes del programa en función del nivel de satisfacción del usuario.

Metodologías para la dinamización de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático. Estilos de enseñanza adaptados a las actividades en el medio acuático.

Preparación de las instalaciones acuáticas y materiales: tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas.

## 3 Eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático

Eventos de acondicionamiento físico acuático. Modificaciones y materiales necesarios en una instalación para un evento. Organización de horarios y participantes en eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático. Normas de un evento de actividades físicas en el medio acuático.

Técnicas de animación de eventos. Actividades lúdicas en el medio acuático. Documentación requerida: autorizaciones, permisos, hojas de control de datos personales y consentimientos de participantes. Nociones sobre ley de protección de datos.

## 4 Evaluación de las actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Descripción de los instrumentos de evaluación para la actividad.

Determinación de los procesos de evaluación del programa, el proceso y los resultados.

Temporalización de los procedimientos de evaluación.

Registro de la evaluación de la programación de acondicionamiento físico en el medio acuático.

Retroalimentación del proceso de mejora.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:



1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Dinamización de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático

Nivel:	3
Código:	MF1665_3
Asociado a la UC:	UC1665_3 - Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Diseñar sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático acorde a una posible programación general de actividades dada, para grupos de participantes.

**CE1.1** Fijar objetivos de sesión en función de una posible tipología de grupo dada, de manera que se atienda a sus necesidades motivacionales, características de perfil y posibilidades de rendimiento.

**CE1.2** Concretar los siguientes aspectos de una sesión, a partir de una programación general dada de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático:

- La utilización del material.
- Las tareas a realizar.
- Las pausas de recuperación.
- Las condiciones para la seguridad.
- La metodología a utilizar
- En su caso, el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso (altavoces, dispositivo, ordenador).

**CE1.3** Especificar la estructura técnica, ritmo e intensidad y evolución en la ejecución de cada ejercicio propuesto en una programación de sesión, a partir de unos objetivos de sesión dados como referencia.

**CE1.4** Concretar la secuencia de actividades y/o propuestas de trabajo en una programación de sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático, a partir de unos objetivos dados.

**C2:** Determinar la condición que deben tener unas instalaciones y recursos necesarios para desarrollar un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático con grupos de participantes y cómo incidir sobre ello.

**CE2.1** Argumentar cómo debe ser el estado de uso de las instalaciones y medios (informáticos, lumínicos y audiovisuales) en el desarrollo de sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático, garantizando una práctica segura.

**CE2.2** Enumerar los recursos materiales específicos necesarios para dar soporte a un programa de trabajo de acondicionamiento físico en el medio acuático, en un contexto dado de instalación deportiva.

**CE2.3** Detallar el procedimiento por el cual se mantiene el inventario actualizado, considerando las acciones propias de reparación y abastecimiento en función de las necesidades de una instalación.

**CE2.4** En un supuesto práctico de diseño de una sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático, atendiendo a los elementos que la componen:

- Seleccionar una música, de entre 4 propuestas dadas, que dé respuesta a los ejercicios de mayor intensidad de los planteados en la sesión.
- Seleccionar una música, de entre 4 propuestas dadas, que dé respuesta a los ejercicios de menor intensidad de los planteados en la sesión.
- Justificar la elección de las músicas en relación a cada tipo de ejercicios.

**C3:** Generar procesos de interacción personal aplicando, técnicas de comunicación que fomenten la empatía y cordialidad según un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático.

**CE3.1** Explicar posibles protocolos de comunicación interpersonal a seguir en función de tipos de grupos o edades de los posibles destinatarios.

**CE3.2** En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión programada de acondicionamiento físico en el medio acuático, interactuar con los participantes para:

- Explicar normas de uso y disfrute de una piscina en un contexto de instalación deportiva, evidenciando cordialidad y asertividad.
- Explicar la existencia de un protocolo para aportar sugerencias y quejas, evidenciando cordialidad y asertividad.
- Explicar las pautas a seguir en caso de fatiga, agotamiento o incapacidad ante las actividades propuestas

**CE3.3** Enumerar procedimientos a seguir en relación con el uso de estrategias comunicativas para detectar necesidades y expectativas de los participantes, con intención de fomentar su motivación e interés por la actividad.

**CE3.4** Exponer posibles estrategias de comunicación e interacción con posibles participantes de acondicionamiento físico en el medio acuático para fomentar.

**CE3.5** Detallar el protocolo de recepción y despedida del usuario, simulando cómo llevarlo a cabo, con especial atención a la actitud de cordialidad y empatía.

**C4:** Aplicar técnicas de dinamización de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático para posibles grupos de participantes, a partir de sesiones diseñadas.

**CE4.1** Definir los recursos didácticos de intervención que pueden utilizarse en el desarrollo de sesiones para adaptarse a diferentes niveles de condición física de posibles participantes.

**CE4.2** Explicar una sucesión de ejercicios o propuestas de trabajo con una estructura técnica, ritmo, intensidad y evolución en la ejecución determinada, apoyándose en demostraciones.

**CE4.3** Estructurar las reglas que determinan el nivel de dificultad y complejidad de una sesión en términos de límites funcionales de los participantes para poder prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica.

**CE4.4** Simular la explicación de una propuesta de trabajo, tanto en su finalidad como en su ejecución, concretando:

- La utilización del material y los equipos, mostrándolos y manipulándolos.
- Las tareas a realizar, ejecutándolas.
- Las necesidades de hidratación, justificándolas.
- Las pautas de recuperación, argumentando su necesidad.
- Las condiciones de seguridad a tener en cuenta para evitar riesgos.

**CE4.5** En un supuesto práctico de programación de sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático:

- Describir la estructura y finalidad de la sesión (calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma) en función de las características del espacio acuático donde se ejecuta la actividad (profundidad, superficies y otros).
- Describir posibles técnicas a utilizar, apoyándose en demostraciones.
- Detallar la forma de controlar la ejecución de los participantes y de subsanar de los errores.
- Explicar el procedimiento de uso de materiales, anticipando errores posibles de ejecución.

**CE4.6** Argumentar cómo debe ser la secuenciación, manejo de las técnicas y su tiempo de mantenimiento, para conseguir los objetivos previstos en la programación en función de las necesidades y posibilidades individuales de los individuos.

**CE4.7** En un supuesto práctico de desarrollo de sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático con un grupo de participantes:

- Proponer ejercicios de manera que sean comprendidos.
- Proponer secuencias coreográficas aplicando las estrategias metodológicas previstas en la sesión.
- Conseguir que los participantes se desenvuelvan en el agua según los ejercicios programados, corrigiendo situaciones anómalas cuando se detecten errores.
- Incidir en la relación entre los componentes del grupo, generando clima de interacción favorable.
- Promover la participación activa de los participantes provocando satisfacción con la práctica propuesta

**CE4.8** Especificar tipologías de propuestas de trabajo que pueden utilizarse en un programa de acondicionamiento físico en el medio acuático, atendiendo a diferentes objetivos.

**C5:** Aplicar técnicas de dinamización en eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático para grupos de participantes con actitud motivante según una programación de referencia.

**CE5.1** Enumerar una selección de materiales y recursos para el desarrollo de un evento programado dado, describiendo posibles condiciones del entorno donde se desarrolla el evento, así como características de los destinatarios.

**CE5.2** Describir posibles actividades, dinámicas y juegos a desarrollar en un evento de acondicionamiento físico en el medio acuático a partir de unos objetivos planteados para un posible grupo de participantes dado.

**CE5.3** En un supuesto práctico de dinamización de un evento buscar la mejor ubicación posible y situarse en ella, garantizando el control de la seguridad del grupo y el dominio visual constante del desarrollo del evento.

**CE5.4** Identificar el tipo de comunicación necesaria en relación a los diferentes mensajes a utilizar y las estrategias comunicativas para conseguir hacer la actividad amena, activa y estimulante.

**CE5.5** Analizar los recursos audiovisuales que se pueden utilizar para dar soporte a un evento, y con capacidad para reforzar la motivación de participantes, mejorar la comprensión de los ejercicios, las demostraciones, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

**C6:** Ejemplificar conductas propias de un plan de emergencia en un entorno de ejecución de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático con participantes, atendiendo a las normas y protocolos de seguridad.

**CE6.1** Describir las acciones a llevar a cabo según el perfil correspondiente de responsabilidad e implicación en planes de emergencia y seguridad en el seno de una piscina ubicada en una entidad.

**CE6.2** Dirigir situaciones simuladas de evacuación de un posible entorno donde se realizan actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático a compañeros que se comportan como participantes ficticios de la instalación, según un plan de emergencias establecido.

**CE6.3** En un supuesto práctico de dinamización de actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático con participantes, identificar, tras una fase de revisión y vigilancia, síntomas de fatiga excesiva de posibles participantes, proponiendo descansos y tranquilizando mediante mensajes verbales y corporales.

**CE6.4** Simular con diligencia y asertividad las correcciones a dar ante posibles comportamientos inadecuados de participantes, tratando de que se adecuen a la gravedad de la actuación manifestada.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3 y C6 respecto a CE6.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Diseño de sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático

Planteamiento de objetivos para las sesiones según grupos. Las tareas y pausas de recuperación.

Estructura técnica, ritmo, intensidad y evolución de los ejercicios según objetivos. Los componentes para una prescripción sistemática e individualizada del ejercicio: tipo de ejercicio, intensidad, duración, frecuencia y ritmo de progresión de la actividad física. Secuencias coreográficas.

Tipos de actividades físicas en el medio acuático orientadas al acondicionamiento físico en el medio acuático: Aquaerobic, Aquastep, Aquacycle, Aquabox, Aquarunning, Aquatonic, Woga. Programas

para la mejora de la flexibilidad y amplitud de movimiento (ADM). Desarrollo de los grandes grupos musculares. Bases fisiológicas de la recuperación física.

## 2 Instalaciones, recursos y control de la seguridad en instalaciones acuáticas

Tipos y características de los espacios acuáticos en las instalaciones deportivas. Materiales orientados al trabajo de acondicionamiento físico en el medio acuático. Medios (informáticos, audiovisuales y lumínicos) y recursos. El inventario del material, su conservación y disposición. La música: criterios de selección. Seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de actividades acuáticas: control de contingencias: Medidas de intervención. Normativa aplicable y específica sobre seguridad y prevención en los diferentes tipos de eventos. Valoración y eliminación de factores de riesgo. Seguridad de personas, bienes y actividades.

## 3 Dinamización de actividades, recursos metodológicos y estrategias de interacción comunicativa en la dinamización de actividades en el medio acuático

Presentación del profesional, imagen personal y contexto comunicativo. Estrategias de comunicación con los participantes. Recepción y despedida del usuario. Explicación, demostración y corrección de errores y feedback suplementario. Estrategias metodológicas para el manejo de grupos en el desarrollo de actividades en el medio acuático. Motivación, refuerzo y estrategias de dinamización de grupos. Técnicas de resolución de conflictos, técnicas de comunicación, modelos, normas y estilos comunicativos. Estilos de enseñanza aplicados al medio acuático.

## 4 Eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático

Tipos de eventos orientados al acondicionamiento físico en el medio acuático. Adaptación de las zonas para el desarrollo del evento. Diseño del evento y programa de actividades. Disposición de materiales y recursos. Estrategias de dinamización de participantes. Control de contingencias durante el desarrollo de eventos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

2. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 5

### PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.



- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.  
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.  
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.  
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.  
Terminología anatomía y fisiología.  
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.  
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.  
Características de la Cadena de Supervivencia.  
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.  
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.  
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.  
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.  
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.  
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".  
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.  
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.  
Lesiones producidas por calor y por frío.  
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.  
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.  
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.  
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA

Nivel:	3
Código:	MF2576_2
Asociado a la UC:	UC2576_2 - FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Generar argumentos apoyados en búsquedas de información que los refuercen sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

**CE1.1** Argumentar cómo atender a los siguientes aspectos de la inclusión en la intervención de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes entre los que se encuentra alguien con discapacidad: accesibilidad universal, barreras arquitectónicas y de acceso a la información y a la comunicación, normalización, así como los derechos fundamentales y específicos de la participación en la práctica físico-deportiva por parte de las personas con discapacidad.

**CE1.2** En un supuesto práctico de dinamización de actividad físico-deportiva y recreativa en un grupo en el que se encuentra un participante con discapacidad, definir las acciones a seguir para concienciar previamente a los participantes sobre la importancia de los siguientes aspectos, a través de la utilización de un lenguaje empático y persuasivo:

- La promoción del desarrollo integral y la autonomía personal de los participantes con discapacidad.
- La inclusión y normalización de la implicación en la actividad de los participantes con discapacidad.
- El fomento del clima afectivo satisfactorio en el grupo y las conductas positivas en torno a la implicación de los participantes con discapacidad dentro del mismo.
- El valor añadido de la participación de las personas con discapacidad en la actividad.
- El enriquecimiento que puede suponer para cualquier persona la vivencia de experiencias de inclusión.

**CE1.3** Describir con sencillez, para ser comprendido por terceras personas, cómo deben manejarse los elementos facilitadores de la comunicación con participantes con diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, intelectual y cognitiva), manifestando actitudes de invitar a otros a comunicarse con dichos participantes.

**CE1.4** Simular la descripción de los elementos del deporte de personas con discapacidad (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) como generadores de valores personales y sociales, a alguien con discapacidad, con intención de orientarle sobre formas de enriquecerse a partir de diferentes contextos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa.

**CE1.5** En un supuesto práctico de inclusión de participantes con alguna necesidad especial o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa, aportarle información relevante sobre posibles actividades alternativas de práctica de actividad físico-deportiva adaptada a sus circunstancias, con intención de ampliarle sus posibilidades de práctica en otros contextos específicos.

**CE1.6** Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales o con discapacidad al solicitar información sensible sobre sus limitaciones, mostrando empatía mediante el uso de la comunicación verbal y no verbal.

**C2:** Determinar, con apoyo documental, perfiles de discapacidad y de participantes pertenecientes a poblaciones especiales inmersos en un contexto ordinario de práctica de actividades físico-deportivas y/o recreativas en base a características, necesidades, circunstancias y motivaciones en cada caso.

**CE2.1** Definir perfiles-tipo de participantes con diferentes tipos de discapacidad concretando posibles características, necesidades, circunstancias y motivaciones asociadas.

**CE2.2** Definir perfiles-tipo de participantes con necesidades especiales (hipertensos, enfermos coronarios, enfermos respiratorios, enfermos oncológicos, enfermos reumáticos, obesos, enfermos metabólicos, población de edad avanzada) concretando posibles características, circunstancias, necesidades y motivaciones asociadas.

**CE2.3** Categorizar el tipo de información necesaria a obtener de un participante con discapacidad o con alguna necesidad especial inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, especificando las vías para la obtención de la misma.

**C3:** Vincular, con apoyo documental, características y necesidades de participantes con discapacidad con posibles recursos de intervención, garantizando la inclusión de estos perfiles de discapacidad en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

**CE3.1** Identificar criterios de accesibilidad universal en los servicios deportivos ofertados por la entidad y en los diferentes contextos de participación deportiva, así como la aplicación del espectro de inclusión, garantizando la participación activa y efectiva de posibles participantes con discapacidad en el seno de un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

**CE3.2** Reconocer las posibilidades y metodologías en la modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes para el fomento de la implicación de participantes con distintos tipos de discapacidad en grupos ordinarios de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

**CE3.3** En un supuesto práctico de presencia de un participante con discapacidad en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, previa evaluación de su perfil, proponer adecuaciones en el contexto de participación, previo reconocimiento de las medidas de accesibilidad universal, garantizando se participación efectiva.

**C4:** Relacionar, a partir de posibles guías de apoyo, características y necesidades de participantes con necesidades especiales con posibles recursos de intervención para adaptar las propuestas, garantizando la seguridad de estos participantes en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

**CE4.1** Concretar posibilidades de modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes de tipo estándar, así como en su metodología de aplicación ante diferentes perfiles de

participantes con necesidades especiales garantizando la seguridad de la participación de dichos perfiles de participantes con necesidades especiales.

**CE4.2** Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales de la necesidad de recibir adaptaciones respecto al trabajo propuesto al resto de componentes del grupo, con asertividad y determinación.

**CE4.3** Acopiar documentación sobre escenarios de práctica de actividad física orientada a poblaciones especiales en el entorno de la comunidad autónoma correspondiente, pudiendo ofrecer a partir de dicha información recogida un repertorio de oferta de práctica asociadas a perfiles de participantes con algún tipo concreto de dolencia.

**CE4.4** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas en grupo, en el que se encuentra un participante con necesidades especiales inmersa en dicho grupo:

- Valorar los aspectos que pueden llegar a contraindicar la práctica de ejercicio físico en la programación de referencia, proponiendo las modificaciones necesarias en las tareas juegos, ejercicios predeportes y/o deportes.
- Proponer adecuaciones en el contexto de práctica que garanticen la intervención segura de dicho participante.
- Recomendar de manera empática a los participantes con necesidades especiales la derivación hacia otros grupos de práctica más adaptados a sus circunstancias.

**C5:** Aplicar procedimientos para la evaluación de la inclusión de participantes con discapacidad y de participantes con necesidades especiales en contextos ordinarios de práctica de actividad físico deportiva y/o recreativa.

**CE5.1** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes en el que alguien posee discapacidad, valorar el nivel de inclusión evidenciado, proponiendo acciones que lo mejoren, si no se hubiera conseguido.

**CE5.2** Plantear objetivos para la inclusión efectiva de participantes con discapacidad en grupos ordinarios y los indicadores asociados que sirvan para evaluar la consecución de estos, manejando el espectro de la inclusión.

**CE5.3** En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas de un grupo de participantes donde existe alguien con necesidad especial, valorar si las modificaciones y adaptaciones realizadas en el planteamiento de las actividades garantizan la plena seguridad en la ejecución del ejercicio de dicho participante considerando sus características de perfil.

**CE5.4** Describir posibles adaptaciones a realizar en los instrumentos de evaluación seleccionados para participantes con discapacidad visual, auditiva e intelectual, a fin de garantizar la accesibilidad y adecuación de los mismos, y la fiabilidad de los resultados.

**CE5.5** En un supuesto práctico de obtención de resultados de la evaluación sobre el grado de participación, accesibilidad, satisfacción y progresos de un grupo de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa en la que hay alguien con discapacidad o necesidad especial, identificar las fortalezas y aspectos de mejora en relación a la inclusión y adaptación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.1, CE5.3 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.  
Demostrar un buen hacer profesional.  
Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.  
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.  
Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.  
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.  
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.  
Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.  
Respetar la confidencialidad de la información.  
Compartir información con el equipo de trabajo.  
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.  
Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.  
Gestión eficiente de recursos.  
Compatibilizar autonomía y seguridad de los participantes.  
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

## Contenidos

### 1 Concienciación sobre la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en la práctica físico-deportiva y recreativa

Marco referencial del derecho a la actividad físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

Marco conceptual relacionado con la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la actividad físico-deportiva y recreativa (normalización, autonomía personal, desarrollo integral).

Estrategias de concienciación (percepción de la diversidad, reacciones positivas, reflexión, actuaciones y compromiso).

Pautas y dinámicas para facilitar la comunicación durante el desarrollo de la actividad.

Marco básico de la Ley de Protección de datos y el derecho a la intimidad

El movimiento asociativo de la discapacidad y su relación con el deporte de las personas con discapacidad.

Las entidades deportivas con modalidades de personas con discapacidad: iniciación, promoción, participación y competición deportiva. Asociaciones deportivas vinculadas a la discapacidad. El deporte de las personas con discapacidad en función de su tipología (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) y los contextos de participación.

### 2 Actividad física y diversidad

Tipología de la discapacidad. Características de los tipos de discapacidad: visual, física, intelectual y auditiva.

Perfil deportivo del usuario con discapacidad visual, física, intelectual y auditiva y procedimiento para determinarlo.

El consentimiento médico para la práctica de actividad física en los perfiles de poblaciones especiales. Características del perfil de personas con necesidades especiales, contraindicaciones en la práctica y adaptaciones por grupo poblacional: Hipertensos, Enfermos coronarios, Enfermos respiratorios, Enfermos oncológicos, Enfermos reumáticos, Obesos, Enfermos metabólicos, Población de edad avanzada.



### 3 La inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica adaptada

La accesibilidad universal en los servicios deportivos.

Los contextos de participación deportiva.

El espectro de inclusión en actividades físico deportivas.

Las actividades físicas cooperativas como ejemplo de accesibilidad universal aplicado a la inclusión de las personas con discapacidad.

Parámetros de adaptación en las tareas, juegos ejercicios y deportes para el fomento de la participación activa y efectiva de personas con discapacidad.

La evaluación de la inclusión social a partir de indicadores.

Ámbitos y aspectos a evaluar en el marco de la inclusión social.

La implicación de los participantes en la evaluación de las actividades.

### 4 Parámetros de adaptación de la práctica de actividad física en función de necesidades especiales de los participantes

Adaptación de los principios FITT (Frecuencia, Intensidad, Tipo y Tiempo) de cada una de las sesiones en las que se incluye de forma puntual una persona con necesidades especiales.

Adaptación de velocidad de ejecución en tareas, juegos, ejercicios y deportes.

Elementos de contraindicación de la práctica de ejercicio físico en personas con necesidades especiales.

La seguridad en la práctica de ejercicio físico por parte de personas con necesidades especiales.

Adherencia a la práctica de ejercicio físico y su implicación en las metodologías de los programas.

Poblaciones especiales: perfiles generalizados de las necesidades específicas más significativas (las que correspondan a participantes que puedan realizar actividades colectivas inmersas en grupos ordinarios).

Necesidad de consentimiento médico para la práctica de actividad física: Personas que tengan signos o síntomas de enfermedad metabólica, renal o cardiovascular, realicen o no previamente ejercicio, necesitarán consentimiento médico para realizar ejercicio físico; personas que presenten una enfermedad metabólica, cardiovascular o renal diagnosticada, y realicen ejercicio previamente, se necesitará consentimiento médico previo en el caso de realizar ejercicio físico de alta intensidad.

Consideraciones por grupo poblacional respecto a las adaptaciones del ejercicio:

Hipertensos: Evitar el ejercicio de alta intensidad.

Enfermos coronarios: Siempre realizar ejercicio físico con control instantáneo de la frecuencia cardíaca. Siempre que no tomen betabloqueantes, de ser así habrá que trabajar con una escala de percepción al esfuerzo y que no superen el 5.

Enfermos respiratorios: Controlar los niveles de exhalación y disponer siempre de un inhalador durante la práctica de ejercicio en aquellas patologías respiratorias en las que se requiera. Controlar los niveles de saturación de oxígeno evitando que éste sea inferior al 90%.

Enfermos oncológicos: Tener en cuenta el tipo y fase de tratamiento que se está recibiendo y las secuelas del mismo. Adaptar las intensidades a la fatiga existente. Evitar riesgo de linfedema y de caídas.

Enfermos reumáticos: Evitar el impacto, así como el ejercicio en momentos de dolor agudo.

Obesos: Evitar el ejercicio con impacto siempre que produzca dolor articular. Potenciar el ejercicio de fuerza.

Enfermos metabólicos: Evitar la deshidratación y controlar los niveles de glucosa antes y después del ejercicio.

Población de edad avanzada: Evitar el ejercicio de impacto siempre que haya falta de equilibrio y/o dolor articular. Potenciar ejercicio de fuerza. Control de la intensidad del ejercicio en base a la disminución de la capacidad funcional.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el fomento de la inclusión de personas con discapacidad y la práctica segura de personas con necesidades especiales en grupos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa atendiendo a la diversidad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.